



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 060 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 01 MAR. 2022

### VISTOS:

El Decreto Supremo N° 022-2022-EF, mediante el cual se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de diversos Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal 2), numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, estable que; las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 22-2022-EF se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor de diversos Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de cuatrocientos noventa y cinco (495) inversiones, en el marco del artículo 21 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, que conforme al Anexo 1 corresponde al Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, el importe de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES ( S/ 25,200.00);

Que, con Informe N° 401-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, que incorpora y desagrega los recursos autorizados mediante D.S. N° 022-2022-EF en el presupuesto institucional del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, en la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el monto de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 25,200.00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 022-2022-EF, por un monto S/ 25,200.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES) con cargo a la





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

000

EGRESOS		En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	
UNIDAD EJECUTORA	: 003 SUB REGION CHINCHEROS	25,200
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	25,200
PROYECTO	: 2.470252 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	25,200
OBRA	: 4.000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	25,200
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	25,200
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	25,200
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	25,200
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,200
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		----- 25,200 -----
TOTAL PLIEGO		----- 25,200 =====



## Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000023

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

MES : MARZO  
 FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2022  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 022-2022-EF - ROOC  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS FAVOR GOBIERNO REGIONAL SEGUN DECRETTO SUPREMO N°022-2022-EF PARA CONTINUIDAD DE INVERCIONES AL PROYE CTO CUI 2470252  
 TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 01/03/2022  
 DOCUMENTO : 107 / RER 060-2022

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					0	25,200
2470252	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE					0	25,200
4000039	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA					0	25,200
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					0	25,200
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	25,200
<b>TOTAL</b>						0	25,200

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							0	25,200
1.8	ENDEUDAMIENTO							0	25,200
<b>TOTAL</b>									0 25,200

